



SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO

**SEGUNDO INFORME DE MONITOREO  
PAAC ARMONIZADO A LA ESTRUCTURA  
/PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA  
PUBLICA 2024**

**CORTE: DICIEMBRE 30/ 2024  
(Tercer y cuarto trimestre)**



# SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO

## INTRODUCCIÓN

Dando cumplimiento a las funciones de transparencia y acceso a la Información, la Unidad de Transparencia y Gobierno Abierto, realizó seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública de la Alcaldía de Manizales antes Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano (PAAC) hoy armonizados, en virtud del parágrafo 3 del artículo 31 de la Ley 2195 de 2021 se expidió el Decreto 1122 del 30 de agosto de 2024 y anexo técnico programas de transparencia y ética pública para el cual la entidad tiene un plazo máximo de adopción de un (1) año contado a partir del 30 de agosto de 2024.

Considerando lo indicado se aclara que el presente informe se realizó con base en la reglamentación que regía para el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC. Armonizado a la estructura del Programa de Transparencia y Ética pública. Es importante resaltar que la Alcaldía de Manizales desde enero de 2024 y como se evidencia en la página de la entidad definió el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) el cual será ajustado de acuerdo con los nuevos lineamientos definidos por la Secretaría de Transparencia y podrá ser consultado en el siguiente enlace:

**ALCANCE:** El monitoreo corresponde al tercer y cuarto trimestre de 2024. El presente informe incluye los logros obtenidos por cada una de las dependencias de la Alcaldía de Manizales registrados en la herramienta denominada Anexos la cual contiene los componentes y las actividades del PTREP, teniendo en cuenta la oportunidad en el registro de la información en las carpetas compartidas y las evidencias que soportan la información.

**Limitaciones al alcance:** El presente monitoreo estuvo limitado principalmente por el factor tiempo, derivado de las múltiples ocupaciones que informan los funcionarios les asignan lo que no les permite entregar la información oportunamente.

### **RESULTADOS:**

A continuación, se presentan los resultados por cada uno de los componentes.

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

www.manizales.gov.co



## SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO

### COMPONENTE 1: MEDIDAS DE DEBIDA DILIGENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL MUNICIPAL

La Alcaldía de Manizales dio cumplimiento a las acciones de debida diligencia planeados en el PTEP 2024, y a través de los diferentes comités que se tienen se revisó y aprobó los procesos con el fin de apoyar la toma de decisiones en relación con proyectos, actividades.

La debida diligencia, también se aplica a través del procedimiento de Administración de Riesgos, los cuales deben ser revisados y actualizados de acuerdo a la normativa vigente identificando posibles hechos de corrupción, el sujeto activo del soborno y el efecto sobre la incertidumbre para estimar la probabilidad y el impacto inherente.

Así mismo, se fomenta la eficacia de los controles existentes y el conocimiento que deben tener todos los funcionarios del tema y establecer controles adicionales para prevenir o tratar el riesgo.

Los riesgos y la debida diligencia son revisados periódicamente para identificar actualizaciones que se requieran por el normal giro de las actividades o por cambios que deban ser considerados.

### COMPONENTE 2: GESTION DEL RIESGO (MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION Y RIESGOS ADMINISTRATIVOS).

Realizado el monitoreo por parte de la Unidad de Transparencia y Gobierno Abierto se habilitó un drive con (2) dos matrices en Excel, las cuales contienen los **Riesgos de corrupción** y **Riesgos Administrativos con sus respectivos controles** establecidos previamente, se observó el cumplimiento **MEDIO- BAJO** por parte de las diferentes dependencias en el seguimiento a los controles y acciones implementados en los procesos registrados en los mapas de riesgos de la Entidad. Es de anotar, que las dependencias que registraron el debido seguimiento trimestral durante la vigencia 2024, cuentan con los soportes.



## SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO

Es importante, aclarar que la función de la Unidad de Transparencia y Gobierno Abierto es de carácter preventivo y de alerta temprana, La unidad de Control Interno es quien tiene la función de evaluar y hacer seguimiento a la efectividad de los Controles y lo debe realizar en sus informes de auditorías cuatrimestrales, las cuales deben estar publicadas en la página web.

Las acciones de control propuestas tienden a fortalecer los mecanismos de prevención de actos de corrupción. De la revisión realizada se observó que no se evidenciaron seguimientos donde se informe la materialización de ninguno de los 18 riesgos de corrupción establecidos por la Alcaldía, al no contar con las respectivas denuncias.

Es necesario, adelantar jornadas de capacitación en el manejo de los riesgos SARLAF, o ley de riesgos antisoborno, riesgos fiscales y otras temas que son de interés general para todos los funcionarios de la Administración .

### **COMPONENTE 2: Racionalización de Trámites**

La oficina de atención al ciudadano, dio aplicación a la estrategia de racionalización de trámites para lo cual actualizó varios tramites en el sistema SUIT, 59 trámites de un total de 129 registrados, en aspectos como cambios normativos, pagos, digitalización, los cuales quedaron incluidos en el Nuevo Sistema de Gestión documental GED 2.0. Dando así cumplimiento a las políticas de MIPG.

Igualmente, la entidad participó en las capacitaciones realizada por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP en torno a la inscripción de trámites en el Sistema Único de Información de Trámites, se solicitó asistencia técnica a la mesa de ayuda del SUIT, la cual ya fue dictada y se iniciaran los ajustes a que haya lugar.

También, se trabajó por parte de la Oficina de Atención al Ciudadano con los proveedores del sistema SYQUAL la actualización del GED.0 para la implementación de los trámites en línea, que de acuerdo a lo planeado, podrán ser modelados de manera autónoma por la administración y entraría en funcionamiento el 1 de enero de 2025, sistema que tendrá la numeración única de comunicaciones tanto internas como externas.



## SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO COMPONENTE 3: Rendición de Cuentas

**El procedimiento de rendición de cuentas.** Se realizó conforme la norma lo exige y trae consigo beneficios y oportunidades de mejora en la gestión, por cuanto la entidad compartió de manera transparente y retroalimentación a la ciudadanía sobre el informe de gestión previamente publicado, e igualmente facilitó en la página web un link, por medio del cual la ciudadanía podía participar, planteando sus inquietudes o los temas que requerían fueran ampliados y se les informaran o dieran solución a sus interrogantes. Ejerciendo su derecho de participar y hacer control social.

La Oficina de Divulgación y prensa durante la vigencia 2024, socializó y divulgó información importante que debe ser de conocimiento público el “**boletín de prensa**” de la gestión institucional a los grupos de interés (externos e internos), mediante los canales y herramientas de comunicación disponibles como **redes sociales entre otros**.

La modificación del Plan de Ordenamiento Territorial, se inició con convocatorias invitando a la comunidad a participar en las diferentes mesas tanto urbanas como rurales.

En la página web se pueden encontrar permanente las invitaciones a participar y la forma como pueden hacerlo, además las fechas en que los funcionarios estarán en cada comuna y corregimiento. Estos son algunos banner



ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

[www.manizales.gov.co](http://www.manizales.gov.co)



## SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO

Estudio urbanístico final del proceso de legalización del asentamiento humano informal Bajo Villa Jardín. **Este es un paso importante para el desarrollo y mejora de nuestra comunidad.**

**Conozca aquí los resultados de este estudio urbanístico.**

### COMPONENTE 4: Atención al Ciudadano

La Alcaldía de Manizales en su página web cuenta con toda la información para una adecuada atención al ciudadano: <https://manizales.gov.co/transparencia-y-acceso-informacion-publica/>

#### Sede principal

Dirección: Centro Administrativo Municipal CAM – Calle 19 No. 21-44. Manizales, Caldas, Colombia

Código Postal: 17001

Horario de Atención: Lunes a Jueves de 7:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 1:30 p.m. a 4:30 p.m. Viernes de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. , en jornada continua

Teléfono conmutador: +57(606) 892 80 00

Línea gratuita: +57 (018000) 968 9888

Línea anticorrupción: +57 (018000) 968 9888

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

[www.manizales.gov.co](http://www.manizales.gov.co)



## SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

### UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO

Correo institucional para enviar correspondencia a cualquier dependencia: [contacto@manizales.gov.co](mailto:contacto@manizales.gov.co)

Correo para la recepción de facturación electrónica: [facturaelectronica@manizales.gov.co](mailto:facturaelectronica@manizales.gov.co) (único correo autorizado para su recepción)

Correo de notificaciones judiciales: [notificaciones@manizales.gov.co](mailto:notificaciones@manizales.gov.co)

Publicaciones permanentes de Información Pública, que van actualizando los contenidos de la página web institucional, conforme a la normatividad vigente.



ps a la ciudadanía

#### Trámites y Servicios

- Portafolio de trámites SUIIT
- Portafolio de servicios ISOLUCION
- Accesos directos a servicios
- Trámites en Línea Alcaldía de Manizales
- Trámites GOV.CO

#### Seguimiento a los trámites

- Puedes hacer seguimiento a tu trámite ingresando el radicado aquí

#### Canales y Puntos de Atención

- Información de Contacto
- Ubicación de sus sedes

#### Carta al Trato Digno

- Carta al Trato Digno

#### Protocolo de Servicio al Ciudadano

- Estrategia Servicio al ciudadano

#### Servicio al Público

- Accede a servicios, normatividad y formularios
- Preguntas frecuentes
- Glosario

**COMPONENTE 5: Mecanismos para mejorar la Transparencia y Acceso a la Información** con 12 actividades, las cuales se realizaron de conformidad a las fechas programadas. Es de resaltar, que se recibió auditoria a la página web por parte de la Procuraduría “Matriz ITA”, atendiendo todos los requerimientos planteados y entregándose las respectivas evidencias. Por tanto, contamos con una página web revisada y ajustada a los requerimientos de MINTIC. Es necesario continuar por cada dependencia publicando la información que debe ser de conocimiento público.

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

[www.manizales.gov.co](http://www.manizales.gov.co)



## SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO

### **Componente 6: “Iniciativas**

La Oficina de Transparencia y Gobierno Abierto ejecutó estrategia pedagógica, que buscó fomentar y prevenir acciones contrarias a las normas, como son nuestros Valores y principios contenidos en el Código de Integridad, el cual orienta las actuaciones de los servidores y establece pautas concretas de cómo debe ser su comportamiento en su labor.

Las actividades programadas para la interiorización del código de integridad por todos los funcionarios de la Administración Central se cumplieron al 100%.

En las jornadas de inducción se presentó el código con valores y principios, se lograron importantes resultados que permitieron para el año 2024 tener un avance en la aplicación de los mismos.

Fortalecimiento de la estrategia de divulgación de la información institucional dirigida a grupos poblacionales diferenciales, a través de la página web institucional.

### **AJUSTES AL PAAC ARMONIZADO AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA**

De esta forma, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano armonizado con la estructura del Programa de Transparencia y Ética Pública, se articuló con el Plan de Acción para la vigencia 2024, el cual consolidó las acciones previstas para alcanzar los fines propuestos.

### **RECOMENDACIÓN:**

De conformidad a las instrucciones que imparta la Secretaria de Transparencia de Presidencia y el DAFP, se ira ajustando el documento hasta dar cumplimiento a la norma de contar solo con el PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA DE LA ENTIDAD.

Elaboró: Unidad de Transparencia y Gobierno Abierto